



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número:

Referencia: EX-2022-01894667-GDEBA-DDDPPMDCGP - Limitaciones varias y designación Federico Ariel RINESI

VISTO el expediente EX-2022-01894667-GDEBA-DDDPPMDCGP mediante el cual se propicia la limitación de Agustina Jeanette GONCALVES CABRERA, en el cargo de Directora de Políticas Solidarias; y la limitación en el cargo de Planta Temporaria - Personal de Gabinete de Federico Ariel RINESI, y su posterior designación en el cargo de Director de Políticas Solidarias, en la órbita del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 77/2020 se aprobó la estructura orgánica funcional del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, modificada por los Decretos N° 510/2021 y N° 53/2022;

Que se propicia la limitación, a partir del 1° de febrero de 2022, de Agustina Jeanette GONCALVES CABRERA, en el cargo de Directora de Políticas Solidarias, en el que fuera designada mediante RESO-2020-366-GDEBA-MDCGP, modificada la denominación del cargo y confirmada su designación mediante el Artículo 5° del Decreto N° 510/2020;

Que, asimismo, se impulsa la designación, a partir del 1° de febrero de 2022, de Felipe Ariel RINESI, en el cargo de Director de Políticas Solidarias, dependiente de la Subsecretaría de Políticas Sociales, en el ámbito del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, reuniendo el postulante los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que, a los efectos del presente trámite, corresponde limitar a partir del 1° de febrero de 2022, la designación de Felipe Ariel RINESI, en el cargo de Personal de Planta Temporaria - Personal de Gabinete del Ministro de Desarrollo de la Comunidad, en el que fuera designado mediante RESO-2020-596-GDEBA-MDCGP;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informó que no registran Sumarios Administrativos pendientes de resolución;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17 E y de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108, 109 y 121 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E Y MODIFICATORIOS
EL MINISTRO DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.18, Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, Subsecretaría de Políticas Sociales, a partir del 1° de febrero de 2022, la designación de Agustina Jeanette GONCALVES CABRERA (DNI N° 38.625.690 - Clase 1994), en el cargo de Directora de Políticas Solidarias, en el que fuera designada mediante RESO-2020-366-GDEBA-MDCGP, modificada la denominación del cargo y confirmada su designación mediante el Artículo 5° del Decreto N° 510/2020; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.18, Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, a partir del 1° de febrero de 2022, la designación de Felipe Ariel RINESI (DNI N° 39.916.538 – Clase 1996), en el cargo de Personal de Planta Temporaria - Personal de Gabinete del Ministro de Desarrollo de la Comunidad, quien había sido designado mediante RESO-2020-596-GDEBAMDCGP, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3°. Designar, en la Jurisdicción 1.1.1.18, Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, Subsecretaría de Políticas Sociales, a partir del 1° de febrero de 2022, a Felipe Ariel RINESI (DNI N° 39.916.538 - Clase 1996), en el cargo de Director de Políticas Solidarias, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.